



COMUNICADO DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA COSTA SUR DE GUATEMALA, PRESENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL TRIBUNAL LATINOAMERICANO DEL AGUA DEL 4 AL 8 DE ABRIL DEL 2016

Los desvíos de ríos, el uso excesivo del agua, la contaminación por desechos industriales del aire, tierra y agua, la fumigación aérea con agroquímicos, provocados por la industria de monocultivos y procesamiento de la caña y sus derivados en las comunidades de la costa sur de Guatemala, especialmente en los departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu, son los principales problemas que denunciarnos el jueves ante los jurados del Tribunal Latinoamericano del Agua.

En Guatemala la producción de caña de azúcar representa una amenaza para la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la agroecología y el consumo sano y responsable de alimentos, debido a que esta agroindustria ha provocado el secamiento de ríos y pozos, la pérdida de cultivos y la mortandad de peces como consecuencia del uso de agroquímicos y madurantes en las cañeras. Asimismo, las empresas cañeras promueven acciones intimidatorias contra los líderes y lideresas que luchan contra la pérdida de la biodiversidad en la región.

En las comunidades afectadas, los índices de enfermedades infecciones gastrointestinales dermatológicas, respiratorias y las enfermedades renales se han incrementado en los últimos años, como consecuencia de la contaminación.

Los afectados que participamos en la audiencia pública, somos representantes de ciento veinte comunidades de la costa sur de las cuales treinta y una acudimos a testimoniar, comunidades que carecemos de agua entubada, por eso, dependemos de los ríos para consumo humano y para el uso doméstico.

Pese a que las organizaciones sociales, ambientales y comunidades afectadas, hemos denunciado de manera formal ante instituciones de gobierno, organismo judicial y ministerio público los impactos ambientales provocados por los monocultivos, las autoridades guatemaltecas no han accionado con resoluciones sancionatorias ni han mostrado voluntad de la resolución definitiva de la problemática al contrario, en todas las ocasiones las mismas organizaciones del gobierno encubren a las agroindustrias.

Ante esta situación, las comunidades, afectadas demandamos.

- a) Al Tribunal Latinoamericano del Agua, que emita una condena moral al Estado de Guatemala, para que cumpla con su deber de proteger los derechos humanos de las comunidades afectadas por el monocultivo de caña en la costa sur.
- b) Al Estado de Guatemala que cumpla con la Resolución emitida por este Honorable Tribunal. A su vez, que el Tribunal Latinoamericano del Agua monitoree el cumplimiento de la misma y comparta con las comunidades los resultados.
- c) Que se suspenda el modelo de producción de monocultivos y explotación desmedida de los bienes naturales del país.
- d) Que se sancione el uso desmedido del agua por el acaparamiento, usurpación y la comercialización de este bien público.
- e) Restauración de los daños ocasionados a los ecosistemas, con pertinencia cultural y en defensa de la biodiversidad de Guatemala y la infraestructura vial en la región.
- f) Indemnización por las pérdidas de cosechas daños provocados a la salud, y lesiones y pérdidas humanas provocadas por la actividad económica de la agroindustria.
- g) Una política de acceso a tierra para la producción de alimentos en función de la agroecología y de la soberanía alimentaria.
- h) Que el Estado cumpla las necesidades básica de la población; agua, saneamiento, salud y educación.
- i) Que el Estado garantice el cumplimiento derechos laborales y trabajo en condiciones dignas.

El Salvador 8 de abril del 2016